

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL TEPJF CONFIRMÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN QUERÉTARO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional que realizó la Sala Regional Monterrey en el Congreso de Querétaro, al considerar que se atendieron los límites de sub y sobrerrepresentación de los partidos políticos. Al resolver los SUP-REC-0741-2015, SUP-REC-0742-2015, SUP-REC-0747-2015 y SUP-REC-0751-2015, el Pleno desestimó los agravios relacionados con la subrepresentación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y estableció que la autoridad responsable actuó conforme a derecho al confirmar la asignación de las diputaciones otorgadas al referido instituto político, ya que es acorde con la votación obtenida. En este sentido, las diputaciones por este principio quedaron de la siguiente forma: 1 al Partido Acción Nacional (PAN), 1 al Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1 al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 1 a Morena y 6 al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al hacer uso de la palabra, el magistrado Flavio Galván Rivera dijo que en esta materia aún queda mucho por escribir y resolver para garantizar el equilibrio entre los límites de sub y sobrerrepresentación en los congresos. En este sentido, comentó que se deben uniformar criterios y conceptos fundamentales como: subrepresentación, sobrerrepresentación y votación válida emitida, entre otros. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López comentó que la resolución toma en cuenta los precedentes de la Sala Superior y de la ley, en el sentido de que en ningún caso un partido político puede tener una representación que exceda en ocho puntos la votación emitida, de manera que es necesario hacer una correcta lectura de los preceptos constitucionales para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF DA UNA MIRADA A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analiza en el Seminario “Mujeres y Poder: Género y ejercicio del poder político-evolución de las acciones afirmativas a favor de las mujeres” el panorama que prevalece en México en la toma de decisiones políticas, derivado de la reciente reforma electoral y la manera como se implementó en el proceso comicial 2014-2015. En la inauguración del evento, ante más de 270 asistentes, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza señaló que en la actualidad el posicionamiento de la mujer ha adquirido una perspectiva humana y de dignificación, desencadenando un modelo de socialización e individualización que debe tener como propósito eliminar estereotipos que fincan toda aspiración política bajo un enfoque masculino. En ese contexto, destacó que en el marco de la reforma constitucional, el Tribunal ha emitido jurisprudencias y tesis que han permitido avances notables en la participación femenina y puntualizó que “es momento de transitar de la paridad legal a la paridad de facto”. En el evento realizado en el Auditorio “José Luis de la Peza” de la Sala Superior, Carrasco Daza anunció que el Tribunal Electoral es garante en la tutela de los derechos políticos de las mujeres y en consonancia con su labor jurisdiccional, dirige su actuar institucional en ese sentido, ya que privilegiará el principio de paridad en el ingreso, promoción y desarrollo de la carrera judicial en su interior. Por su parte, Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, quien participó de manera toral en la organización del evento, refirió que la actuación del Tribunal, a través de las Salas Regionales y la Sala Superior, ha sido firme y a favor de la paridad, de manera que mediante sus decisiones jurisdiccionales ha impulsado y orientado a los partidos a incluir a las mujeres en los listados de candidaturas. En el marco de la inauguración del seminario participó Victoria Rodríguez, académica de la Universidad de Texas

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

en Austin, quien fue puntual al señalar que México se colocó a la vanguardia en materia de paridad. Esto, agregó, ha sido por el dedicado esfuerzo de las autoridades electorales. El seminario contó con la participación de Beatriz Paredes Rangel, embajadora de México en Brasil; Le Linh Lan, embajadora de Vietnam en México; Mariana Morante Aguirre, de la Universidad de Texas en Austin; Joy Langston, académica del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE); María de los Ángeles Fernández Ramil, presidenta del proyecto “Hay mujeres”, Chile; Mary Brennan, académica de la Texas State University; Ruth Zavaleta, directora de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob); Gisela Zaremberg, académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y Belén de la Paz Cumsille Rojas, de la Universidad de Texas en Austin. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA)

ABOGA MAGISTRADO POR INDEPENDIENTES

Los candidatos independientes deben tener elementos materiales, económicos e institucionales para hacer competitiva su aspiración en condiciones de equidad, planteó Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Su no acceso a radio y televisión hace nugatoria su posibilidad de dar a conocer, por estas vías, su candidatura, sus propuestas, a la sociedad, a los ciudadanos de su municipio, de su Distrito, de su estado”, refirió. Orador en la ceremonia de presentación del informe “Justicia Electoral 2015, una evaluación de la reforma político electoral”, de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, el Magistrado hizo notar que el TEPJF ha pugnado por hacer factible la competencia electoral entre partidos políticos y candidatos independientes. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL NORTE.COM, MAYOLO LÓPEZ; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, EL NORTE)

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA NO AYUDARÁ AL PT: INE

El Partido del Trabajo (PT) podrá competir en la elección extraordinaria en el Distrito 1 de Aguascalientes, pero los votos que obtenga no contarán para sumarse a los que se requieren para conservar su registro. Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la posición del organismo comicial es firme en el sentido de retirar el registro al PT por no haber obtenido 3% de la votación en las elecciones del pasado 7 de junio, ya que los votos de los comicios extraordinarios, que se celebrarán el 6 de diciembre próximo, no serán sumados a los de la elección ordinaria. En entrevista a medios, tras participar en la presentación del informe “Justicia Electoral 2015, una evaluación de la reforma político electoral”, de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, precisó que a pesar de que el PT podrá participar como partido político, los votos no podrán ser sumados a los de la ordinaria de junio. Al respecto, Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que primero se tienen que resolver las demandas sobre la cancelación del registro. En una nota publicada por La Jornada, se menciona que por separado, el jueves pasado, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que el tema aún no está definido y posiblemente lo discutan en tres semanas, porque el PT alega que es inconstitucional el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, el cual señala que es causa de pérdida de registro no obtener en la elección ordinaria anterior por lo menos 3% de la votación válida emitida. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, HÉCTOR FIGUEROA)

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL TEPJF CONFIRMÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN GUANAJUATO

La Sala Superior del TEPJF confirmó la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, así como la asignación que realizó la Sala Regional Monterrey a los institutos políticos en el Congreso de Guanajuato, que entrará en funciones este 25 de septiembre. Al resolver el SUP-REC-0724-2015, se confirmó la sentencia de la Sala Regional Monterrey del TEPJF que validó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), mediante el cual se determinó la asignación de 14 curules por el principio de representación proporcional de la siguiente manera: 5 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 al Partido de la Revolución Democrática (PRD), 3 al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 1 a Movimiento Ciudadano (MC), 1 a Nueva Alianza y 1 a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados determinaron que no asiste la razón a Mario Alonso Gallaga Porras, representante del Partido Acción Nacional (PAN), quien pretendía que se asignara una diputación por este principio a dicho instituto político; sin embargo, explicaron que al obtener 19 curules por el principio de mayoría relativa, por sí solo excede el límite constitucional, de manera que si se asignara una más estaría sobrerrepresentado. Asimismo, se resolvió que no asiste la razón a Nancy López Montes ni a Griselda Guerrero Morales, postuladas por los partidos Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente, quienes pretendían que se les asignara la única diputación plurinominal que corresponde a los institutos políticos que las postularon, en vez de a los candidatos hombres que figuraron en el primer lugar de las listas respectivas. (NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN)

REALIZAN MAGISTRADOS DEL TEPJF BALANCE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF, explicó que en el proceso comicial 2014-2015 se resolvieron más de mil 520 denuncias, de las cuales más de mil fueron del ámbito distrital y 520 asuntos enviados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Al participar en la mesa Impugnaciones y Procedimiento Especial Sancionador del Seminario Internacional “Evaluación de las Elecciones 2015 y Reforma electoral 2014: diagnóstico y propuestas”, precisó que aunque los asuntos se resolvieron en menos de lo que establece la ley sería prudente que el legislador analice la viabilidad de que los Procedimientos Especiales Sancionadores se resuelvan de principio a fin por la instancia jurisdiccional. “Es importante reflexionar si debe judicializarse en su totalidad, desde la presentación de la denuncia hasta la resolución el Procedimiento Especial Sancionador. Sí debemos dar pasos graduales para que el Procedimiento Especial Sancionador de principio a fin se tramite y resuelva en sede jurisdiccional, para que se atiendan las reglas del debido proceso legal, para que un tribunal especializado de la justicia electoral garantice el derecho de defensa de las partes y se cumplan las formalidades”. Por su parte, Mónica Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara, explicó los problemas a los que las autoridades tienen que enfrentarse para cumplir con los plazos marcado por la ley al resolver los asuntos. “La premura con la que se desahogan estos Procedimientos Especiales Sancionadores aumenta la posibilidad de que las autoridades administrativas electorales lleven a cabo una sustanciación, no quisiera decir defectuosa, pero tal vez no completa, porque los tiempos no dan muchas veces para más, los tiempos y la cantidad de denuncias, de quejas presentadas, o en su caso, que las autoridades jurisdiccionales tampoco tengan tiempo suficiente para ser debidamente”, explicó. En tanto, en la mesa Causas de nulidad y juicios presentados en el 2015, César Astudillo Reyes, abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se sumó a las advertencias en el sentido de que magistrados locales incurrir en una dilación en resolver los asuntos como parte de un “aliciente político”. Al respecto recordó que en Michoacán rindieron protesta como diputados dos ciudadanos y en menos de 24 horas la Sala Superior modificó la situación. (NOTICIAS MVS.COM)

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CUESTIONA CONSEJERO ESTRATEGIA DEL PVEM

Arturo Sánchez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), defendió la intervención del organismo comicial frente a las reiteradas violaciones al marco legal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y cuestionó el sentido que llevó a ese instituto político a mantener su estrategia propagandística. En la ceremonia de presentación de un informe de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el consejero defendió que el INE “estuvo presente a lo largo de todo esto y lo pongo como ejemplo porque en estas decisiones intervino la autoridad electoral, el Consejo General y el Tribunal permanentemente para saber qué sí se sancionaba y qué no se sancionaba”. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; TERRA.COM, MAYOLO LÓPEZ; LA RAZÓN SAN LUIS.COM)

SAN LÁZARO, TRAMPOLÍN DE POLÍTICOS PARA 2018: CMDH

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos entregó este viernes al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el informe “Justicia Electoral 2015, una evaluación de la reforma político electoral”. En este marco, Guillermo Torres Quiroz, vicepresidente del organismo de la sociedad civil, destacó que la Cámara de Diputados servirá de trampolín para líderes partidistas, secretarios de Estado y gobernadores, de cara a la elección de 2018. Por su parte, José Abel Flores Ramírez, integrante de la CMDH, destacó que el informe advierte sobre el incremento de la participación del crimen organizado en los procesos electorales, de lo cual dan cuenta los asesinatos registrados de candidatos durante este año. (NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ)

SALA REGIONAL XALAPA

GANAN EL PVEM POSICIÓN AL PRD EN CHIAPAS

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas. Los Magistrados anularon cuatro casillas en esa localidad, lo que modificó los resultados a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Con la resolución jurisdiccional se invalida la constancia de mayoría que el órgano electoral de Chiapas otorgó a José Luis Flores Gómez, del PRD, quedando en manos de Quintiliano Ramírez Hernández. (REFORMA.COM, STAFF)

DISTRITO FEDERAL

AHORA HALLAN TRANSA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

Obras no realizadas o no terminadas, pero pagadas con dinero de los mexicanos con un monto de 40 millones de pesos, y contratos adjudicados directamente que debieron haber sido licitados por cantidades mayores a 100 millones de pesos fueron detectados en la Delegación Cuauhtémoc. La Comisión de Transición en el Proceso de Entrega-Recepción de dicha Delegación que representa a Ricardo Monreal, jefe delegacional electo, encontró que las irregularidades se cometieron durante la administración encabezada por el perredista Alejandro Fernández, quien solicitó licencia para competir por una diputación federal y perdió. Ayer, en Zacatecas, Monreal advirtió que, a partir del 1 de octubre, cuando asuma el poder, ordenará una auditoría externa a la administración saliente. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ESTADO DE MÉXICO

TEEM DESECHA 26 MIL QUEJAS DEL PRI EN NAUCALPAN

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ratificó el triunfo de Édgar Olvera, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en Naucalpan, al desechar el juicio electoral interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los resultados de la elección del 7 de junio. Durante una sesión del Pleno del órgano jurisdiccional local, los magistrados desecharon otras 26 mil denuncias interpuestas por priistas de la zona, quienes demandaban la anulación de resultados bajo diversos argumentos. El TEEM también confirmó los resultados en las elecciones municipales realizadas en Atlacomulco, Almoloya del Río, Coyotepec, Cuautitlán, Chapultepec, Isidro Fabela, Melchor Ocampo, Rayón, San Antonio la Isla, San José del Rincón, Tecámac, Temascalcingo, Tenango del Aire y Xonacatlán. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5, MA. TERESA MONTAÑO)

QUINTANA ROO

EL PRI PERFILA A GÓNGORA COMO CANDIDATO AL GOBIERNO DE QUINTANA ROO

El tiempo de la sucesión a gobernador en Quintana Roo se adelantó y Mauricio Góngora, alcalde de Playa del Carmen, se perfila como el candidato a ese cargo por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), incluso ante la oposición del gobernador Roberto Borge. El año próximo, en la entidad se elegirá gobernador, y por el PRI, las encuestas internas revelan que Mauricio Góngora se perfila como el abanderado. Según los sondeos preliminares en el tricolor, los alcaldes en funciones Mauricio Góngora, Paul Carrillo y Eduardo Espinoza, en ese orden se enfilan por la candidatura al gobierno, dados los resultados de sus respectivas gestiones. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 25, ROBERTO GARDUÑO)

VERACRUZ

PIDEN ENCARGADO FEDERAL PARA VERACRUZ

Mientras Javier Duarte, gobernador de Veracruz, consideró que la violencia en la entidad es focalizada, legisladores opositores pidieron que el gobierno federal tome las riendas de la seguridad en el estado. Francisco Martínez Neri, coordinador de los diputados federales del PRD, dijo que el gobierno veracruzano “debiera valorar la necesidad de la intervención de la Federación”. La diputada Rocío Nahle, coordinadora de Morena, aseguró que la Federación debe intervenir porque “el gobernador ha demostrado su incapacidad al máximo”. Por su parte, el panista Miguel Ángel Yunes dijo que la intervención debe ser con la figura de un comisionado de seguridad. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

FISCALÍA, PORQUE LOS 43 NO SON LOS ÚNICOS: CAMPA; ESTABLECEN AGENDA PGR Y EXPERTOS DE LA CIDH

Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que la búsqueda de desaparecidos en el país no debe ser “exclusiva” a los 43 normalistas de Ayotzinapa. En entrevista para Milenio Televisión, hizo un balance del segundo encuentro entre autoridades federales y familiares, y explicó que el origen de la fiscalía especial para la búsqueda de personas desaparecidas es que diversas organizaciones, sin

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

especificar cuáles, han reclamado a la autoridad federal la presentación de otras personas. Sin embargo, Campa afirmó que al anunciar ante los padres de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala la creación de una fiscalía especializada en la búsqueda de desaparecidos, el presidente Enrique Peña Nieto dejó en claro “que estos delitos no pueden encontrar perdón para los culpables, ni olvido para las víctimas”. En entrevista, el subsecretario Campa descartó que el Informe Ayotzinapa elaborado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) implique borrón y cuenta nueva de la investigación a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR) y que asuntos como un posible móvil de la agresión contra los estudiantes, vinculado al trasiego de drogas a Estados Unidos, ya estaba contenido en el expediente. Por su parte, el GIEI respaldó la creación de una fiscalía especializada para la búsqueda de desaparecidos. Aunque la idea fue rechazada por los padres de los normalistas, quienes en la reunión solicitaron una Unidad Especializada de Investigación exclusiva para el caso Iguala, el chileno Francisco Cox, integrante del GIEI, consideró ayer que ésta deberá tener un coordinador que evite la fragmentación de las investigaciones. Integrantes del referido grupo se reunieron la noche del jueves con Arely Gómez, titular de la PGR, en la sede de la institución. En un comunicado, la dependencia federal informó que en el encuentro se estableció la agenda de trabajo para atender las recomendaciones del informe del GIEI dado a conocer el 6 de septiembre. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, DIANA BAPTISTA, SILVIA GARDUÑO Y CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, ALMA GUDIÑO)

LA REUNIÓN CON EPN DEJÓ SABOR AMARGO: ROSALES; CUATRO NORMALISTAS SON TESTIGOS PROTEGIDOS

A pesar de advertir que la reunión del jueves de los familiares de los 43 normalistas desaparecidos con el presidente Enrique Peña Nieto fue un fracaso y dejó un sabor amargo, los padres de los estudiantes se mantienen abiertos al diálogo, afirmó su abogado representante, Vidulfo Rosales. En entrevista, el litigante detalló que “desafortunadamente con este fin atropellado, no quedamos en nada concreto para el seguimiento de una probable reunión. Por parte de nosotros estamos abiertos. Por otra parte, se informó que al menos cuatro normalistas que estuvieron presentes durante los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala se acogieron a la figura de testigos protegidos en calidad de víctimas, para resguardar su integridad tras recibir amenazas. En las declaraciones ministeriales contenidas en la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDM/01/2015, los jóvenes narran cómo fueron perseguidos por policías municipales y ministeriales y cómo vecinos los resguardaron en sus casas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ZORAYDA GALLEGOS, SILBER MEZA, DENNIS A. GARCÍA, YULI GARCÍA Y JUAN ARVIZU; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FRANCISCO GARCÍA Y ROGELIO AGUSTÍN)

RESPALDA EL SENADO EXIGENCIAS DE PADRES DE NORMALISTAS; LEGISLADORES DE EU PIDEN ACLARAR EL CASO

Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, se pronunció por que el gobierno federal haga un esfuerzo por acercar posiciones y atender las demandas de los padres de los normalistas de Ayotzinapa. Agregó que entiende que con legítima razón, los familiares no estén de acuerdo en la creación de una fiscalía general para todas las desapariciones forzadas que se han dado en el país. Por su parte, los coordinadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), Luis Miguel Barbosa y Manuel Bartlett, respectivamente, concedieron la razón a los familiares que pidieron la integración de una fiscalía especial exclusiva para investigar los hechos de Iguala. En tanto, un grupo de 12 senadores de Estados Unidos, liderado por

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

el demócrata Robert Menéndez y el republicano Mark Kirk, envió una carta en la que instaron a John Kerry, secretario de Estado, a que el gobierno de su país plantee la importancia de avanzar en la investigación sobre los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. Asimismo, ayer el Sistema de Naciones Unidas en México (ONU-México) se unió al llamado en favor de hacer un replanteamiento general de la investigación de los hechos ocurridos en Iguala y esclarecer las irregularidades surgidas a lo largo de la indagatoria. En Bolivia, Eva Liz Morales, hija del presidente de ese país. Evo Morales, anunció en La Paz que organiza una marcha por los 43 normalistas mexicanos desaparecidos hace un año. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ANDREA BECERRIL Y ROBERTO GARDUÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7)

LLAMA PEÑA NIETO A LOS NUEVOS GOBERNADORES A TRABAJAR EN EQUIPO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, llamó a los nuevos gobernadores a cerrar filas y a trabajar en equipo para tener objetos compartidos. Durante la inauguración de la Central Geotermoeléctrica Azufres 3, Fase 1, en Zinapécuaro, Michoacán, aseguró que ese estado, igual que otras entidades, tiene varios retos y desafíos, “pero hay una voluntad firme, comprometida del gobierno de la República para trabajar más allá del origen partidario que tenga cada gobierno”. “Tenemos muy claro quiénes somos, gobiernos constituidos, que servimos a todos los mexicanos sin distinguir filiaciones partidarias, ideológicas; religiosas o cualesquiera que hubiera. Lo único que nos anima, lo único a lo que estamos convocados y obligados es a dar los mejores beneficios, los mejores resultados, y generar condiciones de mayor bienestar para los mexicanos”, dijo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 12, SILVIA ARELLANO)

MORENA, MC Y PVEM PELEAN POR COMISIONES EN SAN LÁZARO

La repartición de las 56 comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados está atorada entre los tres principales partidos —PRI, PAN y PRD—, debido a que aún no hay acuerdos sobre el número exacto de órganos legislativos que le tocará presidir a cada grupo parlamentario. De acuerdo con distintas fuentes consultadas, las tres principales fuerzas políticas preveían que la distribución de las comisiones sería muy similar a la realizada en la pasada Legislatura. Sin embargo, ahora existen actores nuevos como Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y las fracciones de Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) crecieron, lo que cambia los equilibrios internos. Según las negociaciones, los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) tendrán que ceder al menos una comisión ordinaria cada uno con respecto a las que tenían, para reconocer el crecimiento de MC y del Verde. De manera paralela, existe otra disputa entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena, pues los integrantes del sol azteca están conscientes de que perderán al menos cuatro comisiones para quedarse sólo con siete, pero Morena está empujando para hacerse de las de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación. Ambos órganos fueron presididos por el sol azteca en la pasada Legislatura. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

MUERE EL POETA GUTIÉRREZ VEGA

Hugo Gutiérrez Vega, poeta mexicano que ganó los premios de Poesía Aguascalientes, el Xavier Villaurrutia y el Nacional de Ciencias y Artes, falleció a la edad de 81 años. Gutiérrez Vega, cuyo cuerpo llegaría anoche a la Funeraria Gayosso de Félix Cuevas, egresó en Derecho y Letras Inglesas en la Universidad de Roma y Sociología de la Comunicación en Londres, fue miembro del Servicio Exterior Mexicano entre 1963 y 1998 y Rector, de 1966 a 1967, de la Universidad Autónoma de Querétaro. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 16, JORGE RICARDO)

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

MURMULLOS/ ALERTAS

Jorge Luis Preciado no quita el dedo del renglón y espera que antes del 30 de octubre, la Sala Superior del Tribunal Electoral decida por las tres opciones electorales: anular la elección, revertir el resultado o ratificar el hasta ahora conocido. “Confiamos en la autoridad y por ello estamos agotando todas las instancias”, dice. Entrevistado en el programa radiofónico Misión, Periodismo sin Regaños, que se transmite de lunes a viernes de 9 a 10 de la mañana por ABC-Radio en el 760 de AM, el senador por Colima y virtual ex candidato —no dejará de serlo hasta el fallo final— acusa de trapacerías tanto al Instituto Electoral Estatal, como al Tribunal Electoral Estatal que como autoridades de primera y segunda instancia desconocieron “la voluntad de los colimenses”. En otro tema, anuncia que el Senado de la República presentará una acción de inconstitucionalidad en contra del Gobierno de Colima, por haber contratado un empréstito de mil 700 millones de pesos cuando le falta un mes por terminar y la Constitución establece en su artículo 117 que no se podrá contratar nueva deuda si faltan tres meses para concluir un mandato. Total: Colima está en el ojo del huracán. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)